

El rol del exilio en la defensa de la democracia nicaragüense

Autor: Alexa Zamora¹

El exilio nicaragüense se ha convertido en un actor clave para la defensa de la democracia, la denuncia internacional y la preservación de la memoria frente a la dictadura. Sin embargo, su efectividad depende de su capacidad para mantenerse conectado con quienes resisten dentro del país, construir legitimidad y prepararse para contribuir a una eventual transición democrática.



Este artículo fue elaborado en el marco de una cooperación entre la Fundación Konrad Adenauer y Expediente Abierto. Las opiniones, análisis y conclusiones expresadas son de exclusiva responsabilidad del autor y no reflejan necesariamente la posición de la Fundación Konrad Adenauer ni de Expediente Abierto.

Hablar del exilio nicaragüense nos obliga, antes que nada, a hablar de nosotros mismos. He visto durante años cómo construimos narrativas que, en lugar de unirnos, nos dividen: falsas dicotomías entre «los de adentro y los de afuera», o posturas fatalistas como aquella que sostiene que «toda la oposición está exiliada». Ambas, a la postre, solo benefician al régimen. Por eso quiero defender en estas páginas una idea sencilla pero a veces incómoda: el exilio es un actor imprescindible en la defensa de la democracia, en países donde –como el nuestro– retar al poder conlleva persecución, cárcel o muerte, pero no es –ni puede ser– autosuficiente. Su fuerza real no se mide por el reconocimiento que obtiene fuera –un error no poco frecuente–, sino por su capacidad de articularse con quienes resisten dentro del país. Esa es, a mi juicio, la diferencia entre un exilio que acompaña una transición y uno que se vuelve irrelevante para ella.

Conviene recordar que el exilio político no es un fenómeno reciente: los republicanos españoles del franquismo, los chilenos de la dictadura de Pinochet, los militantes del FMLN salvadoreño y figuras claves del propio FSLN desempeñaron papeles activos, aunque no siempre visibles, en los procesos de transición hacia la democracia. El nuestro se inscribe en esa larga tradición.

La actual ola de exilio nicaragüense tiene una fecha de origen clara: abril de 2018, cuando estallaron las protestas y el régimen respondió con una represión sin precedentes en la historia moderna del país, que dejó más de trescientas personas asesinadas y más de 800 encarceladas.ⁱ Esa fue la primera oleada hacia el exilio, integrada por quienes salieron tras ser excarcelados o para evitar serlo. En 2021, en el marco de un proceso electoral amañado, el régimen consolidó su estructura de represión mediante reformas legales –la más importante, la Ley 1055ⁱⁱ– que institucionalizaron la persecución de liderazgos de todos los sectores y derivaron en el encarcelamiento de 222 personas, entre ellas 7 precandidatos presidencialesⁱⁱⁱ y las figuras más visibles de cada sector. Quienes no fueron encarcelados partieron hacia el exilio.

Estos datos no son mero contexto: definen la naturaleza misma de nuestro exilio. No se trata de un refugio seguro desde el cual observar el país a distancia, sino de un espacio de resistencia bajo amenaza permanente. Si el exilio fuese estéril y no una amenaza política para la estabilidad del régimen, este no se vería obligado a extender la represión fuera de sus fronteras: los organismos de la ONU han descrito una verdadera maquinaria de persecución transnacional^{iv}, que en 2025 incluyó el asesinato en Costa Rica del mayor retirado Roberto Samcam, un opositor destacado. El exilio, por tanto, no nos vuelve intocables: nos sitúa bajo condiciones que moldean tanto nuestras posibilidades como nuestros límites.

1 Alexa Zamora: Defensora de derechos humanos, investigadora y activista nicaragüense. Su trabajo se enfoca en la democracia, el Estado de derecho, la represión transnacional y los movimientos prodemocráticos en el exilio. Fue forzada al exilio en 2021 y desnacionalizada por el régimen nicaragüense en 2023. Ha sido becaria Reagan-Fascell, Sakharov Fellow y Freedom Fellow. Actualmente investiga las dinámicas de represión transnacional y el activismo democrático en el exilio.

Lo que el exilio puede hacer

El exilio ha desarrollado capacidades concretas que vale la pena reconocer. Costa Rica, por compartir frontera con Nicaragua, concentra a más de ochocientos mil solicitantes de refugio y a una parte importante de los liderazgos de diferentes sectores, un factor clave para desarrollar estrategias conjuntas, generar procesos colectivos y construir identidades. La diáspora, sobre todo en Estados Unidos, aporta una capilaridad y unos vínculos de influencia en los territorios de origen que con demasiada frecuencia subestimamos. Sostener esas capacidades exige ver al exiliado como persona y no solo como militante: la actividad cultural, los censos comunitarios o el apoyo a la inserción de los recién llegados no son detalles menores, sino incentivos que sostienen la pertenencia en el tiempo.

Un tema no menor es el de la legitimidad ¿Qué o a quiénes representan los que están en el exilio? Siguiendo la tipología de Yossi Shain^v, los movimientos como el nuestro buscamos derrocar al régimen y fundamos nuestro reclamo en la capacidad real de lograr ese cometido, más que en un mandato electoral formal. Eso nos acerca a los casos venezolano, bielorruso o cubano, y nos distingue de gobiernos en el exilio con legitimidad de origen, como el de Unidad Nacional de Myanmar, o de identidad, como la Administración Central Tibetana. La ausencia de un anclaje institucional fuerte nos obliga a destinar mucha energía a una tarea que rara vez se ve: sobrevivir como organización, construir identidad, reclutar aliados y sostener el liderazgo.

Nuestro principal límite no es la represión externa, sino la fragmentación. La desinformación oficial la agudiza –nos acusa de servir a «intereses imperialistas» y nos atribuye la crisis económica y migratoria–, pero sería deshonesto culpar solo al régimen. Existe un riesgo que nos hacemos a nosotros mismos y que he visto repetirse: la «falacia de las mayorías». Cuando no tenemos mecanismos reales para mantener vínculos con los liderazgos de base que permanecen en el país, el reconocimiento internacional genera una falsa sensación de relevancia. La legitimidad no se decreta desde afuera; depende de nuestra capacidad de representar identidades y demandas que resuenen en el territorio nacional. La dispersión –al menos aparente– de los grupos opositores muestra cuán frágil es la cohesión cuando falta un verdadero factor aglutinante: no una plataforma única, sino un programa conjunto en el que se tengan claros los roles de tarea, más allá de “quién lidera”.

En el plano internacional, en cambio, hemos sabido mantener viva la atención sobre Nicaragua, llevando denuncias ante el Parlamento Europeo, la Asamblea General de la ONU y la OEA, donde constantemente se solicita incluir la situación del país en su agenda. El Grupo de Expertos de la ONU ha pedido a la comunidad internacional exigir responsabilidades al régimen y proteger a las personas exiliadas, mientras se discute la posible tipificación de crímenes de lesa humanidad por persecución transnacional. Aun así, nos enfrentamos a la ambigüedad internacional y al «doble juego» de actores como los países del SICA y las instituciones financieras internacionales, que condenan al régimen en los foros, pero rara vez traducen esa condena en acciones de costo real.

Un esfuerzo de cambio se ha observado el Parlamento Europeo, primeramente, en el 2018 condenando las acciones del régimen ante las violaciones de derechos humanos y el deterioro de la democracia, en el 2019 con diversas medidas como la congelación de activos en la UE y la prohibición de ingreso al territorio europeo. En junio del 2026, se presentó una propuesta de resolución para el desarrollo de medidas concretas ante el régimen.^{vi} Entre estas se encuentran la ampliación de sanciones individuales, el impulso de mecanismos internacionales de justicia y la activación de la cláusula democrática para suspender a Nicaragua del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica, promover la investigación y defensa de los Derechos Humanos, liberación de presos políticos, entre otros. La lección es clara: la incidencia internacional es necesaria, pero resulta inútil si no se ancla en una base interna sólida.

El espejo venezolano y lo que viene

Si quiero imaginar nuestro aporte en una eventual transición, miro a Venezuela. Allí, los actores en el exterior, han movilizado la voluntad internacional mientras la resistencia interna mantenía la lucha viva. El reciente «Manifiesto de Panamá»^{vii}, que reunió presencialmente a la Plataforma Unitaria por primera vez en más de dos años, revela una apuesta deliberada: priorizar el retorno seguro de los líderes y disputar espacio político en una transición prolongada, antes que reclamar el poder de inmediato. Los analistas la llaman «política de la paciencia», y encierra una enseñanza valiosa: el exilio no precipita la transición, la prepara, y debe llegar a ella con la casa en orden.

¿Qué significa, en concreto, preparar esa transición desde afuera? Lo primero es asumir que nuestro papel no es sustituir a los actores internos, sino sostener la causa hasta que las condiciones internas cambien. La historia comparada es clara: los cambios profundos germinan desde dentro, y el exilio que lo olvida termina hablando solo. Nuestro trabajo es el de una retaguardia activa: documentar los crímenes para que ninguno prescriba, sostener la presión diplomática, preservar la memoria y la identidad de un país que la dictadura intenta reescribir, y mantener vivos los vasos comunicantes que, llegado el momento de apertura, permitirán reconstruir lo que hoy está prohibido. Nada de esto sirve, sin embargo, si no descansa sobre tres condiciones ineludibles.

La primera es el relevo generacional, una deuda que arrastramos: buena parte de nuestros liderazgos se forjó en 2018, pero el exilio envejece y dispersa, y corremos el riesgo de que la causa quede atada a un puñado de figuras visibles cuya ausencia la dejaría huérfana. Una transición no se construye solo con la generación que inició la lucha, sino con la que tendrá que sostenerla después.

Incorporar a las juventudes no puede ser un gesto simbólico: significa cederles espacios reales de decisión, formarlas en política y gestión pública, conectarlas con sus pares dentro del país y aceptar que renovarán nuestras ideas y métodos. Un exilio que no forma a sus relevos prepara, sin quererlo, su propia irrelevancia.

La segunda es la construcción de legitimidad, que no se obtiene en los foros internacionales sino en el vínculo con la gente. Vuelvo a la pregunta de a quién representamos: solo

estaremos representando a alguien mientras nuestras propuestas respondan a lo que la población realmente vive y demanda. Esa legitimidad se construye escuchando antes que, proclamando, sometiendo nuestras decisiones a mecanismos de consulta, rindiendo cuentas de lo que hacemos en nombre de otros y resistiendo la tentación de creer que un asiento en un organismo internacional equivale a un mandato popular. Una transición ordenada exige interlocutores reconocidos como legítimos por quienes están dentro; de lo contrario, el día de la apertura los actores internos no tendrán razones para sentarse con nosotros.

Y aquí entra la tercera condición, para mí la más urgente: hacer eco de las realidades objetivas que se viven dentro del país. Es fácil, desde el exilio, dejar que nuestra agenda la marquen los tiempos de la diplomacia o los debates entre nosotros, y perder de vista que dentro de Nicaragua la gente enfrenta problemas concretos –el costo de la vida, el desempleo, la salud, la educación, el miedo cotidiano, la confiscación de bienes, la persecución religiosa– que poco tienen que ver con nuestras discusiones sobre liderazgos. Nuestra obligación es ser la caja de resonancia de esas realidades, no su reemplazo: amplificar las voces que el régimen silencia, denunciar lo que ocurre en los territorios con la información que nos llega desde dentro y traducir el sufrimiento concreto en demandas políticas que la comunidad internacional no pueda ignorar. Un exilio desconectado de la vida real del país carece de toda autoridad; uno que la refleja con fidelidad se vuelve indispensable.

Estas tres condiciones se traducen en tareas que solo nosotros, los movimientos, podemos asumir. La primera es construir un programa común con roles de tarea claros, de modo que el trabajo no dependa de quién encabeza sino de funciones que cualquiera pueda sostener: la causa no puede quedar suspendida cada vez que una figura es detenida, se exilia o se retira. La segunda es institucionalizar nuestras estructuras –reglas de decisión, mecanismos de relevo, rendición de cuentas– para que las organizaciones sobrevivan a las personas que hoy las dirigen. Y la tercera es invertir en capacidades colectivas –formación, comunicación segura, redes con el interior– antes que en el protagonismo de unos pocos. El hilo que las une es una convicción: un movimiento que se organiza en torno a figuras es tan frágil como ellas; uno que se organiza en torno a estrategias propias conserva su capacidad de agencia, aunque el régimen golpee a sus liderazgos.

Vuelvo, para terminar, a la idea con la que abrí. El exilio nicaragüense es un recurso que la dictadura utiliza para neutralizar a quienes considera una amenaza, y nuestra permanencia en la lucha es ya, en sí misma, una forma de resistencia. Pero nuestro trabajo, por valioso que sea, es insuficiente para derrocar por sí solo a una dictadura. Hay una expresión que repito a menudo: «los cambios vendrán de adentro». No la entiendo como una renuncia, sino como una brújula que nos recuerda el rol de cada actor. El futuro de Nicaragua no puede depender de un solo grupo. La «Nicaragua que queremos» –democrática, justa y libre– solo será posible si quienes estamos en el exilio y quienes resisten dentro reconocemos y articulamos los roles complementarios que a cada uno corresponden. Mientras no lo hagamos, nuestros anhelos colectivos seguirán siendo rehenes de un régimen en el que no existe futuro viable para ningún nicaragüense.

-
- i Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “Registro de víctimas fatales: personas fallecidas”, Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI), Organización de los Estados Americanos, consultado el 17 de junio de 2026, <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/meseni/registro.asp>
- ii Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, Ley N.º 1055, Ley de Defensa de los Derechos del Pueblo a la Independencia, la Soberanía y Autodeterminación para la Paz, aprobada el 21 de diciembre de 2020, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 237 del 22 de diciembre de 2020, [http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/C4084E2665A5610F06258642007E9C3F/\\$File/Ley%20N%C2%B0%201055,%20Ley%20Defensa%20de%20los%20Derechos%20del%20Pueblo.pdf](http://legislacion.asamblea.gob.ni/SILEG/Iniciativas.nsf/C4084E2665A5610F06258642007E9C3F/$File/Ley%20N%C2%B0%201055,%20Ley%20Defensa%20de%20los%20Derechos%20del%20Pueblo.pdf)
- iii Infobae, “Quiénes son los 7 candidatos encarcelados por Daniel Ortega que no pueden participar de las elecciones en Nicaragua”, Infobae, 7 de noviembre de 2021, <https://www.infobae.com/america/america-latina/2021/11/07/quienes-son-los-7-candidatos-encarcelados-por-daniel-ortega-que-no-pueden-participar-de-las-elecciones-en-nicaragua/>
- iv Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua, “Nicaragua: Expertos de la ONU advierten sobre represión creciente que traspasa las fronteras”, comunicado de prensa, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 23 de septiembre de 2025, <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2025/09/nicaragua-un-experts-warn-escalating-repression-reaching-beyond-borders>
- v Yossi Shain, *The Frontier of Loyalty: Political Exiles in the Age of the Nation-State*, edición revisada (Ann Arbor: University of Michigan Press, 2005).
- vi Redacción, “Parlamento Europeo propone suspender a Nicaragua del Acuerdo con la UE y ampliar sanciones”, La Mesa Redonda, 17 de junio de 2026, consultado el 18 de junio de 2026, <https://www.lamesaredonda.net/destacados/112246-parlamento-europeo-suspender-nicaragua-acuerdo-ue/>
- vii Norberto Paredes, “Qué plantea el Manifiesto de Panamá, la hoja de ruta de la oposición de Venezuela para negociar una transición con Delcy Rodríguez”, BBC News Mundo, 29 de mayo de 2026, <https://www.bbc.com/mundo/articles/c5yrvqy4k1po>

Autor

Alexa Zamora
Defensora de derechos humanos, investigadora y activista nicaragüense.

Aviso Legal

Konrad-Adenauer-Stiftung e. V.
Oficina Costa Rica y Panamá
<https://www.kas.de/es/web/costa-rica-und-panama>

Exención de responsabilidad:
Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva del autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la Fundación Konrad Adenauer.



El texto de esta publicación está protegido por la licencia Creative Commons: «Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International», CC BY-SA 4.0 (<https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/legalcode.de>)